

INFORME SECRETARIAL

Rad. 2023-00342. 14 de agosto de 2023. En la fecha paso al Despacho el asunto de la referencia, informando que previa labor de reparto fue asignado el conocimiento de la presente solicitud de matrimonio. **SÍRVASE A PROVEER.**

SHIRLEY CECILIA NIETO DIAZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZONA BANANERA

Tipo de Proceso: SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL

Radicado: No. 47.980.40.89.002.2023.00342

Solicitantes: KEVIN ALBERTO VASQUEZ y LILIANA ANDREA GONZALEZ HERNANDEZ

Zona Bananera – Magdalena, catorce (14) de agosto dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que la solicitud de matrimonio presentada por los señores **KEVIN ALBERTO VASQUEZ y LILIANA ANDREA GONZALEZ HERNANDEZ**, cumple con los requisitos exigidos en el artículo 113 y 116 del C.C. y lo preceptuado en el numeral 9 del artículo 577 del C.G.P., se dispone ADMITIRLA y en consecuencia darle el trámite correspondiente.

De conformidad con lo normado en el canon 130 del Código Civil, fijese como fecha para celebrar el matrimonio el día dieciocho (18) de Agosto dos mil veintitrés (2023) a las once de la mañana (11:00 a.m.), adviértase a los contrayentes y testigos que deberán comparecer presencialmente al Despacho para la evacuación de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Raul Alberto Saucedo Gonzalez', written over a horizontal line.

RAUL ALBERTO SAUCEDO GONZALEZ
Juez